

REGISTRO AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1 PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto de Construcción del Mercado de Calderón, Administración Zonal Calderón, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

1.3 RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El Proyecto de Construcción del Mercado de Calderón, Administración Zonal Calderón, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, comprende la construcción y operación de un mercado minorista en tres plantas (subsuelo, planta baja y planta alta), con un área de construcción de 11.280,80 m², cuya capacidad permitirá cubrir la demanda de comercialización de productos de primera necesidad (abarrotes, frutas, alimentos preparados, carnes, pollos, lácteos, entre otros) de la población de las parroquias Calderón y Llano Chico, y del norte de Quito

2. DATOS GENERALES

Sistema de coordenadas

Este (X)	Norte (Y)	Altitud
786696.0	9988730.0	2666
786760.0	9988795.0	2666
786823.0	9988745.0	2666
786801.0	9988727.0	2666
786827.0	9988703.0	2666
786808.0	9988683.0	2666
786819.0	9988672.0	2666
786799.0	9988652.0	2666
786696.0	9988730.0	2666

Estado del proyecto, obra o actividad (FASE):	- Construcción
Dirección del proyecto, obra o actividad:	"Barrio Central de Calderón", entre las calles 9 de Agosto y Carapungo, a aproximadamente 50 m hacia el norte del parque central de Calderón.

Dirección

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CALDERON
Tipo zona: Urbana		

Datos del promotor

Nombre:	ARIAS BENAVIDES ANGÉLICA PATRICIA	
Domicilio del promotor:	Calle Venezuela Nro- OE-3-35 y Chile, Edificio Palacio Municipal	
Correo electrónico del promotor:	tatiana.espinosa@quito.gob.ec	Teléfono: 023952300

Características de la zona

Área del proyecto (m ²): 11280.8	Infraestructura (residencial, industrial, agropecuaria u otros): Otros
--	--

Área Total del proyecto (m2): 11280.8	Área de implantación: 7403.34 m2
Agua potable: Sí	Consumo de agua por mes (m3): 564.00
Energía eléctrica: Sí	Consumo de energía eléctrica por mes (Kv): 10000.00
Acceso vehicular: Sí	Tipo de vía de acceso: Vías urbanas
Alcantarillado: Sí	
SITUACION DEL PREDIO	
Situación del predio:	Propia

3. MARCO LEGAL REFERENCIAL

(Ver Anexo 1)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actividades del proceso

Fase	Actividad	Fecha desde	Fecha hasta	Descripción
Construcción	Demolición	09/04/2018	20/07/2018	Retiro de estructuras metálicas, demolición de estructuras existentes y desalojo de escombros.
Construcción	Movimientos de tierra	09/04/2018	20/07/2018	Trabajos de excavación, relleno compactado con material clasificado, desalojo de escombros y de tierra de excavación.
Construcción	Estructura Metálica	09/04/2018	19/10/2018	Montaje de acero estructural en columnas, vigas y steel panel en entresijos, incluye hormigonado.
Construcción	Colocación de hormigón	07/05/2018	19/10/2018	Construcción de muros y losa de cimentación de hormigón armado
Construcción	Trabajos de albañilería, carpintería, inst.ap ass	23/07/2018	21/12/2018	Construcción de mamposterías, enlucidos, contrapisos, recubrimientos de cerámica de paredes y pisos, adoquinado de áreas exteriores. Instalación de ventanas de aluminio y vidrio. Instalaciones de agua potable y desagües. Instalación de cubierta.

Equipos y herramientas

Equipo o Herramienta	Cantidad (Unidades)
Andamios	50
Camión volqueta	4
Retro excavadoras	2
Equipo de grúa maquinillo	1
Plancha compactadora	2
Soldadora eléctrica	4
Equipo de corte	2
Vibrador	4
Soplete	4

Materiales e insumos

Materiales e insumos	Cantidad
Agua	5073 (m3)
Acero estructural para puentes	1023 (t)
Acero en barras	199 (t)
Hormigón premezclado	662 (m3)
Adoquín decorativo	34510 (u)
Combustible	8000 (Galón)
Energía eléctrica	90000 (kWh)

5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN

Clima:	Templado (más de 2300msnm)
Tipo de suelo:	Otros (Entisol)
Pendiente del suelo:	LLano (pendiente menor al 30%)
Demografía (Población más cercana):	Más de 100.000 habitantes
Abastecimiento de agua población:	Agua potable
Evacuación de aguas servidas población:	Alcantarillado
Electrificación:	Red pública
Vialidad y acceso a la población:	Vías principales Vías secundarias
Organización social:	Primer grado (comunal, barrial, urbanización) Segundo grado (cooperativa, pre-cooperativa) Tercer grado (asociaciones, recintos)

Componente Fauna:

Piso Zoogeográfico donde se encuentra el proyecto:	Templado (1800 - 3000 mnsn)
Grupos faunísticos que se encontraron en el área del Proyecto:	Aves Insectos Mamíferos Reptiles

6. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

Fase: Construcción - Actividad: Demolición	
Factor	Impacto
Aire	Afectación de la calidad del aire por la generación de material particulado y emisiones gaseosas
Aire	Generación de ruido y vibraciones por maquinaria de construcción y otro tipo de maquinaria
Suelo	Movimientos de tierras
Fase: Construcción - Actividad: Movimientos de tierra	
Factor	Impacto
Socio - Económico	Riesgos laborales por falta de equipo de seguridad, accidentes y contingencias
Socio - Económico	Molestias causadas a la comunidad por la operación y funcionamiento del proyecto o actividad
Fase: Construcción - Actividad: Colocación de hormigón	
Factor	Impacto
Socio - Económico	Riesgos laborales por falta de equipo de seguridad, accidentes y contingencias
Socio - Económico	Molestias causadas a la comunidad por la operación y funcionamiento del proyecto o actividad
Fase: Construcción - Otras Actividades: Estructura Metálica	
Factor	Impacto
Acústica	Ruido y Vibraciones
Socio - Económico	Generación de incidentes y accidentes
Aire	Emisión de gases por uso de herramientas de suelda

7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Plan de cierre, abandono y entrega del área						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
En caso de cierre definitivo del proyecto, la Agencia Distrital de Comercio se asegurará de la no existencia de pasivos ambientales a través de un inf	Promotor	2043-01-02	2043-03-30	\$906.20	Informe sobre pasivos ambientales	1 Trimestral
Comunicación a los habitantes del área (usuarios), previamente al cierre de actividades, sobre la suspensión del servicio y la	Promotor	2043-01-02	2043-01-30	\$814.20	Factura y registro fotográfico	1 Mensual

alternativa para entreg						
Reconformación del área de 7.403,34 m2, con cobertura vegetal. Si la comunidad y la Autoridad Ambiental consideran adecuado se podrá dejar la edificac	Promotor	2043-03-02	2043-03-30	\$5,072.61	Registro fotográfico	1Mensual
Plan de comunicación y capacitación						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Realizar un evento anual de capacitación sobre manejo de desechos sólidos, dirigido a los comerciantes del mercado.	Promotor	2019-01-02	2019-03-30	\$176.77	Registro de participantes y registro fotografico	1Trimestral
Desarrollar un taller de capacitación anual dirigido a los comerciantes, en seguridad, salud ocupacional y uso de equipo de protección personal.	Promotor	2019-01-02	2019-03-30	\$176.77	Registro de participantes y registro fotografico	1Trimestral
Previo al inicio de la construcción del Mercado, la Administración Zonal Calderón y el Contratista, realizarán 3 Talleres de socialización del proyect	Promotor y Contratista	2018-03-12	2018-04-30	\$530.31	Registro de participantes y registro fotografico	3Anual
Capacitación mensual a los trabajadores en seguridad industrial, salud ocupacional, uso de equipo de protección personal	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$182.08	Registro de participantes y registro fotografico	1Mensual

Desarrollar un evento de capacitación anual dirigido a los comerciantes, en relaciones humanas, atención al público, educación sanitaria y ambiental,	Promotor	2019-01-02	2019-03-30	\$176.77	Registro de participantes y registro fotografico	1 Trimestral
Desarrollar cada 3 meses un evento de inducción dirigido a la población beneficiaria, sobre el avance de la obra y el mejoramiento del servicio con el	Contratista y Promotor	2018-04-09	2018-12-21	\$944.31	Registro de participantes y registro fotografico	1 Trimestral
Plan de contingencias						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Disponer en oficina de obra de Botiquin de emergencia médicas	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$227.42	Registro fotografico	1 Mensual
Mantener un Kit para control de derrames con lo siguiente: Arena, Pala, Guantes, mascarilla, overol, paños absorbentes.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$46.32	Registro fotografico	1 Mensual
Verificar que se encuentren instalados extintores, luces, salidas de emergencia y punto de encuentro, de acuerdo a los planos aprobados por el Cuerpo	Promotor	2019-01-02	2019-01-30	\$87.34	Registro fotografico	1 Mensual
Verificar que el Área de Enfermería cuente con un	Promotor	2019-01-02	2019-01-30	\$87.34	Registro fotografico	1 Mensual

botiquín de primeros auxilios equipado para atención de emergencias.						
Disponibilidad de dos extintores portátiles de incendios de polvo químico seco de 10 libras de capacidad, ubicados en la bodega en un sitio de fácil a	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$177.42	Factura y registro fotográfico	1Mensual
Instalar cartelera informativa con un esquema del Plan de contingencias y con teléfonos de contacto de instituciones de ayuda en casos de emergencia (Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$44.62	Registro fotográfico	1Mensual
Plan de manejo de desechos						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Durante la operación del mercado, realizar la separación y acopio temporal de los desechos sólidos en la fuente, en recipientes resistentes etiquetado	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$672.98	Registro de generación de desechos sólidos	1Mensual
Mantener el registro de generación y entrega de desechos peligrosos, a un Gestor Ambiental con licencia vigente.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$3,002.19	Registro de entrega a gestor autorizado	1Mensual
Llevar un registro de producción y de entrega de desechos	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$382.26	Registro de entrega de desechos a EMASEO	1Mensual

comunes a EMASEO.						
Mantener el registro de generación y entrega de desechos peligrosos, a un Gestor Ambiental con licencia vigente. 180kg durante un año	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$1,273.74	Registro de entrega a gestor autorizado	1 Mensual
Al inicio de la obra, el CONTRATISTA DE OBRA deberá disponer de la CALIFICACIÓN COMO GENERADOR DE DESECHOS PELIGROSOS.	Contratista	2018-04-09	2018-05-09	\$224.66	Copia del certificado de Calificación	1 Semestral
Llevar un registro de producción y de entrega de desechos sólidos comunes a EMASEO.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$31.97	Registro de entrega	1 Mensual
Implementar un sitio de acopio temporal de los desechos sólidos, bajo cubierta y piso impermeable. Utilizar recipientes resistentes de color, rotulado	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$593.24	Informe técnico	1 Mensual
Plan de monitoreo y seguimiento						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Se inspeccionará una vez al mes sin aviso, el uso del EPP en los frentes de trabajo.	Contratista y Promotor	2018-04-09	2018-12-21	\$698.76	Informe técnico y registro fotográfico	1 Mensual
La Agencia Distrital de Comercio, cada mes, realizará la supervisión de	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$1,048.14	Informe técnico	1 Anual

la operación del mercado, para verificar el cumplimiento de las acciones del P						
Durante la construcción, la Administración Zonal Calderón, cada mes realizará la supervisión ambiental, para verificar el cumplimiento de las acciones	Contratista y Promotor	2018-04-09	2018-12-21	\$1,397.52	Informes periódicos	1 Mensual
Plan de prevención y mitigación de impactos						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Implementar medidas, no lesivas, que impidan el ingreso de roedores o alimañas a las instalaciones del mercado. 2 campañas por año	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$1,932.44	Informe de campaña de control de alimañas	1 Semestral
En el sitio de construcción contar con baterías sanitarias portátiles.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$592.48	Registro fotográfico	1 Semanal
Controlar que todos los vehículos livianos y maquinaria pesada tengan aprobada la revisión técnica vehicular (CORPAIRE), para operar en el proyecto.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$103.21	Copias de certificado CORPAIRE	1 Mensual
Controlar que el mantenimiento periódico y preventivo de maquinaria y vehículos se realice en taller autorizado.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$87.34	Bitácora de mantenimiento	1 Mensual
Verificar que se	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$87.34	Registro	1 Diario

utilicen lonas de cobertura durante el transporte de materiales y escombros. Las volquetas deberán transportar los materiales en un 7						fotográfico	
Irrigar (neblina de agua) periódicamente el terreno para evitar que el polvo se propague.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$680.34		Registro fotográfico	1Diario
Para operar el generador, establecer un sitio para almacenar el combustible con un cubeto que contenga el 110% del total almacenado.	Promotor	2019-01-02	2019-01-30	\$71.09		Registro fotográfico	1Mensual
En el cuarto del generador, mantener un Kit de derrames con lo siguiente: Arena, Pala, Guantes, paños absorbentes, mascarilla, overol	Promotor	2019-01-02	2019-01-30	\$46.32		Registro fotográfico	1Mensual
Verificar el registro de mantenimiento preventivos del generador de emergencia y la calibración anual del horómetro	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$87.34		Registro de mantenimiento y calibración	1Anual
Verificar que la disposición de escombros se realice en la escombrera municipal de Oyacoto, autorizada por el GAD Municipal D.M.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$154.82		Registro de entrega	1Mensual

Quito. Ordenanza Metr						
Plan de rehabilitación						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
En caso de ocurrir un derrame de combustible, almacenar en tanques de 55 galonesl todo lo contaminado (suelo, ropa, guaipe, arena, agua, etc.), para s	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$42.67	Informe técnico y registro de entrega a gestor autorizado	1Diario
Durante la operación, en caso de ocurrir un derrame de combustible, almacenar en tanques de 55 gl todo lo contaminado (suelo, ropa, guaipe, arena, agu	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$43.01	Informe técnico y registro de entrega a gestor autorizado	1Anual
Plan de relaciones comunitarias						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Mantener en un sitio de fácil acceso, un cartógrafo con el porcentaje de construcción logrado y de la cantidad de días sin accidentes en la obra.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$282.67	Registro fotográfico	1Mensual
Implementar un "Buzón de sugerencias de la ciudadanía usuaria del servicio" con un sistema de recepción, respuesta y seguimiento de quejas de la ciuda	Promotor	2019-01-02	2019-12-30	\$409.63	Registro fotográfico	1Anual
Previo al inicio de la construcción del Mercado editar y distribuir a la	Contratista/ Promotor	2018-03-12	2018-04-30	\$2,494.03	Tripticos	1Anual

población de Calderón, 10.000 trépticos inductivos sobre el proyecto de merca						
Implementar un "Buzón de sugerencias de la ciudadanía" con un sistema de recepción, respuesta y seguimiento de quejas de la ciudadanía.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$282.67	Registro fotográfico	1 Mensual
Plan de seguridad y salud ocupacional						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Implementar un sistema de vigilancia de la salud, mediante la realización de exámenes pre-empleo, periódicos (cada 3 meses) y de retiro	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$1,829.88	Fichas Médicas de empleados	3 Trimestral
Durante la construcción del mercado se implementará un sistema completo de señalización: prohibitiva, de advertencia, informativa y de obligació	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$408.48	Registro fotográfico	1 Semanal
Al inicio de la operación del mercado, verificar que se hallen instalados los letreros de evacuación, de incendios, de precaución y el sistema de dete	Promotor	2019-01-02	2019-01-30	\$206.43	Registro fotográfico	1 Mensual
Verificar que se hallen delimitadas las áreas de construcción con vallas, conos de	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$103.21	Registro fotográfico	1 Diario

seguridad, cintas de señalización.						
Equipos de protección personal.	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$2,111.50	Facturas, registro fotográfico	1Diario
Arnés de seguridad para trabajos en alturas	Contratista	2018-04-09	2018-12-21	\$324.90	Factura y registro fotográfico	1Diario

Total: \$31,357.74



Anexo 1

Marco Legal

Acuerdo Ministerial 134

Mediante Acuerdo Ministerial 134 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 812 de 18 de octubre de 2012, se reforma el Acuerdo Ministerial No. 076, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 766 de 14 de agosto de 2012, se expidió la Reforma al artículo 96 del Libro III y artículo 17 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3516 de Registro Oficial Edición Especial No. 2 de 31 de marzo de 2003; Acuerdo Ministerial No. 041, publicado en el Registro Oficial No. 401 de 18 de agosto de 2004; Acuerdo Ministerial No. 139, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 164 de 5 de abril de 2010, con el cual se agrega el Inventario de Recursos Forestales como un capítulo del Estudio de Impacto Ambiental.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario

Art. ...- Los centros agrícolas, cámaras de agricultura y organizaciones campesinas sujetas de crédito del Banco Nacional de Fomento y las empresas importadoras de maquinaria, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario, nuevos de fábrica, podrán también importar dichos bienes reconstruidos o repotenciados, que no se fabriquen en el país, dotados de los elementos necesarios para prevenir la contaminación del medio ambiente, previa autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la obligación de mantener una adecuada provisión y existencia de repuestos para estos equipos, así como del suministro de servicios técnicos de mantenimiento y reparación durante todo el período de vida útil de estos bienes, reconociéndose como máximo para el efecto, el período de diez años desde la fecha de la importación. El Ministerio de Agricultura y Ganadería sancionará a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repotenciados, que no suministren inmediatamente los repuestos o servicios, con una multa de mil a cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y, dichas empresas quedarán obligadas a indemnizar al comprador tanto por daño emergente como por lucro cesante, por todo el tiempo que la maquinaria o equipos estuvieren paralizados por falta de repuestos o servicios de reparación.

Ley de Gestión Ambiental

Art. 19.- Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.

Art. 20.- Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

Reglamento de Seguridad para la Construcción y Obras Públicas



Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.

Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.

Reglamento para Funcionamiento de Aeropuertos en Ecuador

Art. 4.- Protección del ambiente: El Administrador de Aeropuerto, los organismos y dependencias estatales que cumplen funciones en el ámbito del mismo, los explotadores de aeronaves, prestadores de servicios, pasajeros y usuarios, deberán asegurar la viabilidad ambiental de sus acciones y/o de las actividades sustentadas por la compatibilidad de las mismas con el ambiente, en un todo de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes. El Administrador del Aeropuerto deberán adoptar todas las medidas preventivas necesarias, para controlar aquellas áreas que sean polos de atracción de las aves o que incrementen su presencia en el ámbito del aeropuerto y sus alrededores, a los efectos de evitar o minimizar las posibilidades de que el peligro aviario atente contra el normal desarrollo y seguridad de las operaciones aéreas.

Art. 53.- La protección del ambiente en la actividad aeroportuaria: El Administrador del Aeropuerto de la DGAC u Operador del Aeropuerto será el responsable del cumplir y hacer cumplir las normas ambientales nacionales e internacionales en las actividades aeroportuarias dando cumplimiento de las mismas y evidenciando a través de medios de verificación; coordinará con el área ambiental para cumplir con las exigencias y los diferentes monitoreos ambientales que ordena la Legislación Ambiental en sus diferentes anexos del sector aeronáutico. Verificará y coordinará con el área ambiental para cumplir con las exigencias y los diferentes monitoreos ambientales que ordena la Legislación Ambiental en sus diferentes anexos del sector aeronáutico.

Art. 6.- Medidas a ser adoptadas: Corresponde al Administrador u Operador del Aeropuerto, adoptar todas las medidas legales para asegurar que el funcionamiento del mismo sea compatible con el normal desarrollo de la vida en comunidad, la protección del ambiente, facilitación y el nivel de amenaza existente que será determinado por la Autoridad Aeronáutica.

Art. 72.- Responsabilidad por la protección del ambiente: El Explotador de Aeronaves debe cuidar y vigilar, en virtud de las responsabilidades asignadas por la normativa vigente, que los proveedores de servicios de abastecimiento, mantenimiento de rutina y del servicio de rampa de las aeronaves a su servicio, actúen de conformidad con las disposiciones vigentes, vinculadas a la protección del ambiente, o que sean impartidas por la autoridad competente, autoridad aeronáutica y por el Operador de Aeropuerto.